

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario Independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.976

Segovia.—Jueves 4 de Agosto de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

## INFORMACIONES COMENTADAS

### Cada provincia ha de hacerse a sí misma

Por DIONISIO PÉREZ.

«El Estado—escribe don Rafael Navarro en este prólogo—se preocupó hace muchos años de este problema y ordenó la formación del Catálogo Monumental de España, provincia por provincia, a las personas que le parecieran más idóneas y especializadas, cuando no fué un favor conferido a un amigo más o menos indocumentado a quien se quiso obsequiar con la no despreciable remuneración consignada para el caso, cumpliese o no su cometido. Entre encargos incumplidos, catálogos incompletos o mal hechos, catalogaciones hechas de memoria sin realizar el más limitado viaje y con datos de segunda mano, arrinconamiento en los sótanos del ministerio de Instrucción pública de algunos índices dignos de publicarse y diferimientos en imprimir algunos trabajos de catalogación escogidos y señalados en firme para ello, es lo cierto que a estas fechas el Ministerio no ha dado a la estampa más que los catálogos de Alava, Cáceres, León, Badajoz y Zamora, de entre los de las cincuenta provincias que hubieron de ser encargados.

El prólogo donde encontré este lamentar, semejante a otros que yo escribí sabe Dios cuántas veces, centenas acaso, inicia el primer fascículo de una obra admirable emprendida por la Diputación provincial de Palencia, y ejecutada por la Comisión provincial de monumentos. Pareció a la Diputación palentina que poseyendo en su capital y en los pueblos de su provincia, uno de los más ricos tesoros arqueológicos y artísticos de España, no podía esperar, no debía esperar a que el Estado tardó, vacilante y mudable tuviese la decisión de publicar el catálogo monumental correspondiente, o no llegara a tenerla nunca, o lo que aún fuera peor, diera por bueno y publicara un original deficiente, incompleto o bárbaro.

Y he aquí el fruto de aquella iniciativa. En 1930 se publicó el tomo primero dedicado a los partidos de Astudillo y Baltanás; en 1932, hace pocos días, ha aparecido el correspondiente a los de Carrión de los Condes y Frechilla. Representa un esfuerzo enorme y significa una lección que debe divulgarse en toda España. Es un esfuerzo enorme catalogar y ordenar noticias de más de un millar de obras de arte, desde el castillo soberbio de Belmonte de Campos al torote de bronce romano de Calzadilla de la Cueva y es un servicio prestado a la cultura y una oferta valiosa a la civilización reproducir en grabados esa varia documentación, que a tantos eruditos puede guiar en el estudio de cuestiones históricas y artísticas. Y he aquí la lección que enseña esta obra admirable a las demás Diputaciones de España. La lección elocuente de que cada cual debe bastarse a sí misma; de que es hora de que cada una vaya pensando en no contar con el Estado para nada y preparándose para sustituirlo y suplirlo.

Este caso de la catalogación del tesoro arqueológico y artístico de España, no data sólo de 1910 ó 1911 como que Julio Burell, trocador de periodista en ministro, quiso dejar aquella huella de su facundia de redactor de decretos. Mucho antes, nada menos que en 1859, gobernando el general O'Donnell, el Estado emprendió la publicación de una obra que se titulaba «Monumentos

arquitectónicos de España». Se quiso que también la obra fuera monumental y se eligió un tamaño desmesurado de casi un metro de altura y medio metro de ancho. Desde 1859 a 1880 se publicaron ochenta y nueve cuadernos, donde hay poco más de veinte monografías completas. Lo demás que salió a la luz está descabado; páginas que cortan una palabra con un guiño y no prosiguen; láminas cuya explicación quedó sin publicar y posiblemente sin escribir... La obra reunida produce la misma impresión de ruina, desolación y abandono que casi todos los monumentos españoles. En 1880, el ministerio de Fomento que era el editor de la obra, cayó en la cuenta de que los libros de tamaño monumental, que necesitan un atril para colocarlos y hojearlos, estaban pasando de moda.

Así, por la falta de catalogación de nuestra riqueza artística, ha sido posible el expolio hecho en castillos y conventos, iglesias y palacios, archivos y bibliotecas, del inmenso caudal que España había reunido. Estudiando este caso de descuido, de inconsciencia, de franca y pura barbarie se llega al convencimiento de que el error inicial, ocasionador de tanto estrago, estuvo en fiar al Estado la labor de la cultura; en creer, como se nos ha dicho, en nombre de la democracia, desde que éramos niños, que la cultura es deber y patrimonio del Estado, ambiente nacional, acorde de todo el país... No, no. La cultura es comarcal; regional, a lo sumo. La cultura es los más sutil, lo más íntimo, lo más entrañable de cada ser, de cada familia, de cada grupo urbano especializado y distinguido de sus colindantes por los accidentes y diferencias de los terrazgos en que nacen, viven y mueren. Cada cultura debe estar impregnada del espíritu de quienes se subliman en ella, y debe ser su cuidado y su amor más intensos, sin tolerar que manos extrañas la profanen. Y esta debiera ser la gran misión de las Diputaciones provinciales: hacer cultura comarcal; cultura completa de escuelas, de Institutos, de Universidades, de bibliotecas, de museos, de imprentas, de librerías, de paisajes, de naturaleza... Y esto, sin acordarse del Estado, antes al contrario, sustituyéndolo en lo que hace mal y supléndolo en lo que no hace...

Y vez cómo este amor de la naturaleza surge, emerge en medio de la austera catalogación de piedras vestidas y tallas carcomidas y tablas resquebrajadas y metales mohosos. Leed estas bellas palabras del prólogo: «El marco de tantas preciosidades situadas, para admiración de las gentes, en los campos jurisdiccionales de Carrión y de Frechilla, es digno y forma la más armónica composición con lo que ese marco encierra. Suaves colinas y alcornoques disocian luz y dan a las lejanas perspectivas tonos de esmaltes viejos en los que el oro del sol refleja otros oros de los que copiaron sus estofas pintores góticos y entalladores de todas las épocas. Las mieses de Campos, ora verdes, ora amarillas, forman la alfombra tendida alrededor de los castillos para tapizar ceremoniosamente cuanto terreno se otea desde sus torres. Al amparo de las fresnedas húmedas blanquean con sus lápidas de consagración los pequeños prioratos y las grandes abadías benedictinas. Parroquias y caseríos se recortan

audazmente otras veces sobre el desamparado cielo de las parameras. Siempre es un todo acorde la Naturaleza, cada día renovada y compuesta, en estos campos de Carrión y de Frechilla, de luz colorida, de nítidas lejanías y de verdoros tiernos y eglógicos, con las reliquias de la inspiración castellana que llenó de obras bellas y graciosas el auténtico solar de las Españas.»

Que en cada provincia se puedan escribir palabras semejantes...!

Luciano Martín Garrido y Serapio Bermejo García, de Segovia; Dámaso Cabrero Sánchez, de Cuéllar; Bernabé Bermejo Acebes, de Chañe; Basilio del Río García, de Nava de la Asunción, y Vicente Llorente de Pablos, de Valverde del Majano.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 2.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de nueve hijos:

Juan Huerta Marazuela, de Valverde del Majano; Aurelio Cubo Cubo, de Vegas de Matute, y Justo Manso Crespo, de Villacastín.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 4.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de once hijos:

Lucio Crespo García, de Navas de Oro.

### Concesión de subsidios a familias numerosas de la provincia

En la «Gaceta» de ayer se publica una orden, por la que se conceden los beneficios de los artículos 4.º (caso 1.º), 7.º y 8.º, a los obreros padres de ocho hijos:

Felipe Giménez Llorente, de Segovia; Nicolás Domínguez Arenas, de Cantimpalos; Juan Bartolomé Tejedor, de Matubuenas; Vicente Nández Soto, de Fuente el Omo de Fuentidueña; Victoriano Martín Mateos y Juan Sanz Pérez, de Montejo de Arévalo; Angel Tapia Martín, de Nava de la Asunción; Camilo Leñis San Vicente, de Olombrada; Enrique Requies Robledano e Ignacio Requies de Frutos, de Otero de Herreros; Francisco Puente Llorente y Domingo Ilana Llorente, de Valverde del Majano; Julián Rodríguez Lozano y Maximino Martín Bravo, de Villacastín y Simón González Montero, de Zamarramala.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 3.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de diez hijos:

Juan Huerta Marazuela, de Valverde del Majano; Aurelio Cubo Cubo, de Vegas de Matute, y Justo Manso Crespo, de Villacastín.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 4.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de once hijos:

Lucio Crespo García, de Navas de Oro.

### Del vergel de Rusia

La agencia «La Rusia Campesina» comunica que la G. P. U. ha procedido recientemente al arresto de obreros comunistas en Petrogrado, Moscú Ivanovo-Voznessensg, Tzaritzine, Sormovo, Grehkovo Zoulev, Briannks, en la Cuenca del Oonetz, y en los Urales. Estas detenciones son motivadas por haberse descubierto en Petrogrado un nuevo grupo obrero de oposición. Los obreros del muelle de Bakú, descontentos por el retraso en el pago de sus salarios y por la falta de artículos de primera necesidad, organizaron una manifestación contra el Gobierno. Un destacamento de la G. P. U. los dispersó y resultaron 13 obreros heridos.

En la fábrica de máquinas agrícolas de Pielala Tzerdow se fijó en la tablilla destinada a los comunicados oficiales un extracto de un folleto publicado en el extranjero, titulado «Cómo viven los obreros en Inglaterra». Los obreros prohibieron al secretario de la célula comunista que quitara el folleto. La muchedumbre fué dispersada por las tropas.

Durante una representación en un teatro de Saratov, fué lanzado gran número de proclamas, recomendando la lucha contra Stalin. Dichas proclamas estaban firmadas por un grupo de antiguos obreros comunistas.

El tribunal de Odesa condenó a muerte a dos obreros por atentados contra los comunistas. En Perm, los obreros mataron al secretario Tachanon, su sustituto, Kotshelkov, fué mutilado y un tercer secretario comunista desapareció sin dejar rastro.

Cinco obreros ejecutados en Leningrado

### La minoría catalana acepta la fórmula sobre la cuestión de Orden público

Después de la sesión del Congreso celebraron una larga conferencia el ministro y el subsecretario de Gobernación con varios diputados de la «esquerra».

Al terminar aquella, los periodistas interrogaron al ex ministro señor Nicolau d'Oliver, quien les manifestó que habían cambiado impresiones sobre la fórmula del señor Esplá.

«Aceptamos íntegramente la enmienda—dijo el señor Nicolau—, y únicamente haremos algunas observaciones de detalle que no afectan a las cuestiones esenciales. El escollo más importante que se presentaba para la aprobación del Estatuto, que era el de la enseñanza, ya está vendido. Ahora éste caminará rápidamente. Esta noche se dará un gran paso en la discusión del Orden público.

El señor Nicolau aseguró categóricamente que la minoría catalana no se abstendrá de votar el título de Orden público, porque está identificada con el espíritu que informa el dictamen.

Interrogado el diputado catalán señor Estelrich sobre si votaría la minoría el título o el artículo que se refiere a Orden público, contestó: «No lo sé.

Supongo que sí, pero lo importante, que era la enseñanza, asunto en el que Cataluña no hubiera fracasado, no se nos ha concedido, y, en cambio, se nos concederá el Orden público, asunto en el que posiblemente fracasaremos.

### Asociación Patronal del Comercio y de la Industria de Segovia y su provincia

La secretaría de esta entidad ruega a los presidentes de los gremios envíen con urgencia las listas de sus socios y de sus Juntas directivas, entregándolas en la conserjería de la Cámara de Comercio, calle de Juan Bravo, y por acuerdo del Pleno expresar a los comerciantes e industriales no constituidos en gremio, que lo verifiquen con urgencia.

También debe expresarse que al ingresar en la Federación los gremios pueden prescindir del pago de cuotas que hoy satisfacen y fijar una mínima, pues sus principales servicios serán costeados por la Federación.

El director del Banco Castellano, señor Bagués, ruega a los elementos patronales de Bancos, despachos y oficinas, concurren a una reunión que se celebrará mañana, viernes, a las ocho de la tarde, en la Cámara de Comercio, para constituir el gremio.

### ¿SE VAN A IMPONER MULTAS POR VALOR DE 27 MILLONES DE PESETAS?

Madrid, 4.—Preguntados anoche el jefe del Gobierno y algunos ministros si era cierta la noticia de que se iban a imponer sanciones por valor de 27 millones de pesetas por emigración de capitales, como habían publicado algunos periódicos, respondieron que no tenían noticia de ello, lo cual no era de extrañar, aunque tuviese fundamento la noticia, porque no se trataría de sanciones gubernativas, sino administrativas, correspondientes al ministerio de Hacienda. Como el señor Carner no se encontraba en el Congreso, no hubo medio de comprobarlo.

### EL PROCESAMIENTO DE LOS SEÑORES CALVO SOTELO Y MARCH

Madrid, 4.—Según parece, el voto particular que el diputado radical señor Rodríguez Piñero presentará al dictamen sobre el procesamiento de los señores March y Calvo Sotelo, pide la revocación del auto de procesamiento del último y que quede sin efecto, por estimar que la responsabilidad en que ha incurrido el ex ministro de Hacienda encaja tan sólo en la esfera administrativa, sin que haya podido reconocerse prevaricación ni responsabilidad criminal por su parte, por no haberse podido probar en modo alguno lucro de ningún género en la gestión del asunto por el que se le ha sometido a proceso. También se considera indultado del delito cometido por el señor March, sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria que pueda corresponderle, si se justifica daño para el Estado.

Por último, el voto particular estima que la Comisión de Responsabilidades es incompetente para conocer este asunto.

Madrid, 4.—El diputado agrario por Toledo don Dimas de Madariaga, ha presentado voto particular pidiendo sea derogada la ley referente a la preferencia para la colocación de obreros en los términos municipales de su residencia, por entender que ello viene irrogando graves perjuicios a la agricultura, y muy especialmente a los obreros del campo.

### ACERCA DE LA COLOCACION DE OBREROS EN LOS TERMINOS MUNICIPALES

Madrid, 4.—El diputado agrario por Toledo don Dimas de Madariaga, ha presentado voto particular pidiendo sea derogada la ley referente a la preferencia para la colocación de obreros en los términos municipales de su residencia, por entender que ello viene irrogando graves perjuicios a la agricultura, y muy especialmente a los obreros del campo.

### Ayer en el Ayuntamiento

### Se acuerda pedir al gobernador que autorice la procesión de San Roque

El ruego fué hecho por el señor de Frutos y se adhirieron concejales de distinta significación

El único asunto de interés que figuraba ayer en el «orden del día», se discutió ampliamente y, como no se llegaba a un acuerdo, quedó sobre la mesa para la sesión próxima.

En sesión del 29 de Julio último se presentó una instancia, firmada por el presidente y secretario de la Asociación de empleados municipales, solicitando que por esta Corporación se modificase el acuerdo de un Ayuntamiento de la Dictadura relativo a la amortización de una plaza de jefe de Negociado de primera clase. Tomada en consideración, pasó a estudio de la Comisión de Gobierno interior.

Esta Comisión informa de conformidad con la anterior instancia, considerando que el acuerdo en cuestión perjudica los legítimos derechos de los empleados y, por tanto debe revocarse, pasando a ocupar la plaza el empleado de mayor antigüedad y haciéndose la correspondiente corrida de escalas.

Interviene el señor Artalejo para decir que aunque no ha tenido tiempo de enterarse bien del asunto, cree que el Reglamento de empleados señala que las plazas deben cubrirse unas por corrida de escala y otras por oposición. Sobre esto solicita el informe del secretario.

Contesta el señor de Frutos, de la Comisión. Dice que ya se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Reglamento y si acordaron cubrir la plaza por antigüedad, fué asesorados por los empleados que están conformes con este procedimiento.

El señor Riesco, también de la Comisión, dice que el empleado que ha de resultar favorecido, se ha dedicado exclusivamente a la sección de Quintas y, por tanto, no está capacitado para acudir a oposiciones restringidas con empleados que han pasado por distintas dependencias.

### Un voto en contra

El señor Muñoz no es partidario de que se eleven los sueldos de los empleados que ganen tres mil pesetas, mientras dure—afirma—la actual crisis de trabajo a la que el Ayuntamiento debe prestar atención preferente. Se opone al informe de

### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SERA VISITADO EN SAN SEBASTIAN POR EL SEÑOR HERRIOT

Madrid, 4.—Se asegura que el señor Herriot hará, durante el presente mes de Agosto, su viaje oficial a España.

El Presidente de la República visitará oficialmente, como ya se sabe, las playas de Santander y San Sebastián y permanecerá en cada una de estas ciudades diez o doce días. Primero se llevará a cabo la visita a Santander; la de San Sebastián tendrá lugar en la segunda quincena de Agosto.

Aprovechando esta ocasión, el jefe del Gobierno francés saldrá de París directamente hacia San Sebastián, y en la capital de Guipúzcoa visitará al señor Alcalá Zamora. La estancia del señor Herriot en España será de dos días solamente.

Pedid siempre «Añís la Castellana», es el de mejor paladar y se fabrica en Castilla.

### EL SEÑOR

### Don Fernando Fernández Alameda

Teniente de Artillería FALLECIO EL DIA 28 DE JULIO DE 1932

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

Su desconsolada viuda doña Pilar Ceballos y Prieto; su madre doña Teresa Alameda, viuda de Fernández Sesma; sus hermanas María Teresa y doña Isabel; padres políticos don Joaquín Ceballos y doña Concepción Prieto; hermanos políticos doña Blanca R. Maribona, don José Ochoa, doña María y don Joaquín Ceballos y don José López Mitjavila; tíos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

Las misas de las siete y media, ocho, ocho y media, nueve y media y diez y media, que se digan el día 5 de Agosto en los Padres Franciscanos, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Las misas gregorianas y demás sufragios se dirán en Madrid.

### EL PRESBITERO

### Don Mariano Cañas Sanz

Ha fallecido el día 3 de Agosto de 1932 a los 84 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. R. I. P.

La venerable Congregación sacerdotal, parientes y testamentarios,

Ruegan a sus amistades le encomienden al Señor y la asistencia a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, San Antonio el Real, número 8, a las seis y media de esta tarde, y al funeral y cabo de año que se celebrará mañana, 5, a las diez y media de la misma, en la iglesia de Santa Eulalia, y el martes, 9, a la misma hora, por lo que les quedarán muy agradecidos.

EL DUERO SE DESPIDE EN EL CEMENTERIO E IGLESIA, RESPECTIVAMENTE.



TEATRO CERVANTES

Sábado, 6 de Agosto de 1932
CONTINUAN LAS GRANDES PELICULAS
SONORAS HABLADAS Y CANTADAS A
Una peseta butaca, tarde y noche
A las siete y media y once de la noche
Estaré sola a media noche

Alegre opereta parisiense, interpretada por la bellísima actriz de opereta MIREILLE PERREY
MUSICA Y LUJO HUMORISMO PICARDIA ELEGANCIA

Domingo, 7 de Agosto
A las siete y media y once de la noche
A 1,50 pesetas butaca, tarde y noche
NIEBLA

Un maravilloso film hablado y cantado en español, interpretado por RAFAEL RIVELLES, MARIA FERNANDA, LADRON DE GUEVARA y PEDRO ELVIRO (Pitonto)
Drama intenso de amor y de celos en medio del mar

ser cubierta por oposición. No vendría mal—dice— a los intereses municipales el que algún empleado modesto llegase al cargo por haber demostrado verdadera capacidad.
El señor de Frutos: A la oposición no iría nadie.
A petición del señor Artalejo, el secretario da lectura al artículo del Reglamento de empleados que trata de esta cuestión, en el que se dice que unas plazas serán cubiertas por antigüedad y otras por oposición.
El alcalde da por suficientemente discutido el asunto y dice que el Ayuntamiento debe decidirse por una de estas dos cosas: o por el informe de la Comisión o por la tesis del señor Artalejo.
El señor Muñoz: O por la mía, de que no se acceda a lo solicitado.
El señor Riesco: La cosa está clara. El Reglamento dice que una plaza ha de cubrirse por antigüedad y otra por oposición. Como esta es la primera, pues ¡ya está! debe darse por antigüedad.
Interviene el señor Llovet para preguntar si es la primera vez que se pone en práctica el Reglamento de empleados. Porque si ha habido ya plazas cubiertas por antigüedad ésta correspondería a oposición restringida, pero siempre entre los empleados de categoría inmediata inferior. Porque el que un auxiliar, por competente que sea, salte a todos y ocupe el primer lugar de la escala, no parece justo.

lebrar la fiesta—dice— pueden organizarse una manifestación cívica.
El señor Sáez se suma a la propuesta del señor de Frutos y dice que el ruego debe hacerse extensivo a las procesiones de las demás parroquias. Esto lo agradecerá la inmensa mayoría del pueblo segoviano.
El señor de Frutos ratifica. No desconozco—dice— lo afirmado por el señor Artalejo, pero tampoco éste debe desconocer que la Constitución deja en libertad a los gobernadores para permitir las procesiones, previo informe de los Ayuntamientos. Por conocer esto he hecho un ruego; de otra forma, lo hubiera presentado en moción.
El señor Artalejo: Lo que reconozco es que hay libertad para que el distrito acuda al gobernador y no al Ayuntamiento.
Las tradiciones deben respetarse
Interviene el señor Llovet para adherirse a la propuesta de los señores de Frutos y Sáez. Esa fecha

es tradicional y fué «voto de ciudad». Todas las tradiciones deben respetarse, sean o no religiosas. Las tradiciones son parte esencialísima en la vida de los pueblos. La Constitución impide al Ayuntamiento organizar festejos religiosos, pero no impide que se ruegue al gobernador el que éste se celebre.
Otro voto en contra
El señor Fernández se opone a la propuesta, para que se cumpla—afirma— el artículo 26 de la Constitución.
Se adhieren los señores Riesco y Muñoz
El señor Riesco pregunta ¿qué entienden por libertad los que se oponen a la propuesta? ¿El hacer lo que nosotros queremos e impedir que lo hagan los demás? Dice que él se adhiere al ruego del señor de Frutos.
El señor Muñoz: Como concejal del barrio—dice— y sabiendo que la mayoría quiere que se celebre la procesión, me adhiero al ruego del señor de Frutos. Debe visitarse al gobernador, diciéndole que si la Constitución le faculta para ello, veríamos con gusto que la procesión se celebrase.
El alcalde
Hace el resumen. Dice que cumplirá la voluntad del Ayuntamiento. Adelanta que el gobernador pidió informe a la Alcaldía, quien contestó que la procesión citada salía desde hace muchos años.
El señor Riesco: 331.
El alcalde: Casi capicúa.
El señor de Frutos: Capicúa completo, porque son 333.
El alcalde sigue diciendo que cree que el gobernador, ante un caso de esta naturaleza, no ha de oponerse. El Ayuntamiento se limitará a trasladar el ruego de los señores concejales.
Así se acuerda.
Estado de fondos
Hay otros ruegos de menor interés y con la lectura del estado de fondos, 5.936,10 pesetas, se levanta la sesión, que ha sido movidita.

Una interesante nota del diputado socialista señor Algora contestando al señor Cordero

«Se encaramaron al Poder, no para servir los intereses del pueblo, sino para su espléndido y propio beneficio». Mayores atropellos caciquiles que en tiempos de la Monarquía

El diputado socialista señor Algora, ha rogado a la Prensa publicidad para la siguiente nota:
«El popular y conocido diputado don Manuel Cordero se ha creído en el caso de venir a Zaragoza para coaccionar con su presencia y con sus discursos disciplinarios a una fracción de agrupaciones de la Unión General de Trabajadores, al tratar del «caso Algora».
No me explico de modo razonable cómo teniendo yo tan escaso relieve y el tan alto prestigio se haya desplazado de Madrid un elemento tan representativo: una sola razón tiene, que él venía a defender una disciplina con la que no le va mal, y contra la cual yo me rebelé, por fortuna, en un momento al tratar en las Cortes el Estatuto catalán.
El señor Cordero, por mi enorme delito, me tachó de traidor con las organizaciones obreras. Lo que no pudo decir es que soy ni he sido un profesional de la política, que jamás haya vivido a costa de los trabajadores, ni que formé parte de quienes se encaramaron al Poder, no para servir los intereses del pueblo, sino para su espléndido y propio beneficio, dando al país un ejemplo vergonzoso, que no se registró ni en la época más abyecta de la yernocracia monárquica. La diatriba a mi persona se limitó a consignar que no me plegué a una decisión de la minoría socialista al tratar de la cuestión catalana. También se me acumuló como cargo mi popularidad, y a esto he de contestarle que, si yo la tengo, él la tiene mayor, creyendo, por mi parte, que mi popularidad ha perjudicado menos que la suya al partido socialista.
La minoría parlamentaria a que pertenecí pudo tomar los acuerdos que quisiera al tratar del Estatuto. Un solo socialista, que fui yo, voté en contra; muchos de la misma minoría se abstuvieron de votar. Para mí, la misma responsabilidad cabe al que no acata un acuerdo por ac-

ción que al que lo rechaza por omisión; sin embargo, el enojo y las sanciones máximas sólo cayeron sobre mí.
Pero no me importa, porque yo niego al señor Cordero, que reprocha mi actitud, diciendo que soy un traidor, autoridad alguna para enjuiciar mi conducta.
Podría haberme juzgado la austeridad y la vida de sacrificios de aquel gran Pablo Iglesias, modelo que el señor Cordero debía imitar en lugar de volver la espalda a la sobriedad del maestro, convencido de que es más cómodo lanzarse por derroteros opuestos.
Al señor Cordero no le admito que hable de mí; haré con que no se hable de él y con apretar los nudos de la disciplina que él predica para que no salte en mil pedruzcos el sentimiento honesto de las masas humildes de trabajadores, que tan pocos beneficios encuentran con tanta disciplina, y que están hastiadas de este espectáculo despreciable que nos está marcando como un estigma.
Triunfé en las elecciones por votos de socialistas, por votos de la U. G. T., y por votos de amigos de la provincia. Cuando en una elección hecha normalmente se demostrase que yo había faltado a algún compromiso fundamental del socialismo, del sentimiento protector de los trabajadores o del afecto a la amistad, me faltaría tiempo para devolver el acta a mis electores. En manera alguna estoy dispuesto a entregarla a los requerimientos del señor Cordero.
No es esto apego al cargo. Más que satisfacciones me produce disgustos, y más que beneficios me produce pérdidas importantes. Este haber lo presento con legítimo orgullo; el señor Cordero, que me llamó traidor, puede presentar el suyo, y que el país nos juzgue a los dos.
Tengo a mi lado ochenta y dos organizaciones de la U. G. T., cuyos nombres ya publiqué, las cuales, muy pocas, asistieron a la Asamblea; cuento con noventa y un Ayuntamientos, que me han ratificado su adhesión por mi campaña, que ha motivado mi expulsión del partido socialista. Sumadas estas adhesiones acusan 52.000 electores. Si a este número añadiese yo la opinión que en Zaragoza tengo, haciendo lo mismo que en dicha Asamblea, en la cual computaron las secciones de la U. G. T. de Zaragoza (capital), que ni tienen por qué pedirme que yo deje un acta que ellos no me dieron, y si yo, siguiendo este mismo procedimiento que en dicha Asamblea se empleó, uniese las voluntades de todos los españoles que están conforme con mi actitud respecto al Estatuto... ¿a qué cifra llegaría el número de elec-

tores que está conforme con mi actuación?
Pero hay más: la mayor parte de los asambleístas, que a las dos y media de la madrugada votaron lo que se les propuso, todo el día anterior estuvieron en mi domicilio para ponerse a mi disposición. Esto lo sabe bien el señor Cordero, pues en plena Asamblea un representante lo manifestó. Se dirá que por qué votaron contra mí; esto tiene una explicación fácil para quien sabe cómo se desenvuelven esas Asambleas, en las cuales unos pocos pronuncian unos extensos discursos, y la gente labriega campesina, por su humildad, por su sumisión y por su cortadía votan cuanto se les dice, para hacer luego lo que su conciencia les dicta una vez libres de coacciones.
No dejo, pues, de ser diputado. Con mi pobre palabra, pero con mi gran voluntad, defenderé que la Reforma agraria no sea una farsa, actuaré para que las revisiones de contrato no sean una ficción, como hasta ahora; lucharé para que las Bolsas de Trabajo, hoy casi inútiles en los pueblos por su mala orientación, puedan beneficiar a los campesinos, y estaré siempre dispuesto a no consentir los atropellos caciquiles que contra los trabajadores del campo hoy se dan con mayor fuerza y encono que en tiempos de la Monarquía.
Sigo siendo, aun cuando al señor Cordero no le agrade, afiliado a la U. G. T. Pertenezco a la sección de dependientes municipales, con mi «carnet» en regla, y mientras esta organización no se reuna y vote mi expulsión, soy tan de la U. G. T., y tan trabajador, por lo menos, como el señor Cordero.
Soy tan socialista como antes, pues el señor Cordero no tiene una marca registrada de socialismo. Nada me afecta que el partido socialista español me excomulgue por no seguir una disciplina, y rebelarme contra ella al tratarse del Estatuto catalán, problema que el órgano del partido hace poco tiempo combatía desde sus columnas.
La disciplina para mí no es servidumbre, como aquella que tantas veces he combatido cuando en la Cámara había mayorías monárquicas de espíritu gregario.—José Algora Gorbea, diputado socialista por la provincia de Zaragoza.»

Los diputados por Madrid

Madrid, 4.—Ante la posibilidad de unas elecciones parciales se ha dicho, por lo que se refiere a Madrid que, además de la vacante producida por la muerte del diputado a Cortes señor Sanchis Banús, podría contarse a la del señor Cossío, que no ha presentado su acta en el año transcurrido, con lo que tendrá Madrid que elegir dos nuevos diputados.

Para formar un nuevo grupo parlamentario

Madrid, 4.—Los diputados federales y progresistas han acordado su unión para formar grupo parlamentario y conseguir las prerrogativas que el reglamento de la Cámara les concede.

NUEVO TRIUNFO DE LAS DERECHAS

Madrid, 4.—En el pueblo de Medina de Pomar, uno de los más importantes de Burgos, se ha verificado la elección para cubrir la vacante de juez municipal.
Obtuvo 281 votos el candidato de las derechas contra 134 que alcanzó el de todas las izquierdas unidas.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Segovia

Aviso para los comerciantes individuales
Se recuerda a los comerciantes individuales comprendidos en la vigente ley de Utilidades por virtud del Decreto de 30 de Abril último la obligación en que se hallan de presentar hasta el día 15 de Agosto, en la Administración de Rentas públicas los residentes en la capital, y en las Alcaldías los domiciliados en los pueblos, una declaración jurada comprensiva de las contribuciones que satisfagan por el ejercicio de sus industrias, si exceden de 1.500 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 24 de Junio próximo pasado («Gaceta» del 28).

Los comerciantes individuales a quienes afectan dichas disposiciones son los matriculados en los epígrafes siguientes:
Todos los epígrafes de las clases primera y segunda de la sección primera de la tarifa primera.
Todos los epígrafes, excepto el 37, de la sección segunda de la dicha tarifa primera, y los epígrafes 1.º, 10, 23, 24 y 30 de la clase tercera, y el 1.º de la clase cuarta de la tarifa segunda.
Segovia, 4 de Agosto de 1932.
El secretario, Juan Vell.—V.º B.º, el presidente: Rufino Cano de Rueda.

Las sesiones de Cortes

Se produce un violento incidente, intentando agredirse los diputados Casanueva, agrario y Pérez Madrigal, radical-socialista

Queda rechazado por 160 votos contra 26 un particular del señor Rojo sobre el Orden público en Cataluña

La Reforma agraria
Madrid, 4.—Después de consumir un turno el señor Peire en contra del dictamen del proyecto sobre reclutamiento y ascenso de la oficialidad del Ejército, prosigue la discusión de la Reforma agraria, son rechazadas en globo varias enmiendas y votos particulares, pidiendo la supresión del apartado séptimo.
El señor Fernández Osorio defiende un voto particular al apartado séptimo de la base sexta, pidiendo que sean objeto de expropiación las tierras arrendadas a renta fija, superior ésta a 2.000 pesetas, durante doce o más años, a excepción de los propietarios menores e incapaces.
El señor Pérez Madrigal defiende un voto particular al apartado séptimo de la base sexta, pidiendo que sean objeto de expropiación las tierras arrendadas a renta fija, superior ésta a 2.000 pesetas, durante doce o más años, a excepción de los propietarios menores e incapaces.
El señor Pérez Madrigal defiende un voto particular al apartado séptimo de la base sexta, pidiendo que sean objeto de expropiación las tierras arrendadas a renta fija, superior ésta a 2.000 pesetas, durante doce o más años, a excepción de los propietarios menores e incapaces.
El señor Pérez Madrigal defiende un voto particular al apartado séptimo de la base sexta, pidiendo que sean objeto de expropiación las tierras arrendadas a renta fija, superior ésta a 2.000 pesetas, durante doce o más años, a excepción de los propietarios menores e incapaces.

El Estatuto catalán
Prosigue el dictamen del Estatuto catalán, artículo 8.º
Está redactado así:
«En materia de orden público queda reservado al Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los números 10 y 16 del artículo 14 de la Constitución, todos los servicios de seguridad pública en Cataluña en caso de carácter extrarregional o prarrregional, la Policía de fronteras, inmigración, emigración, extranjería y régimen de extradiación y expropiación. Corresponderán a la Generalidad todos los demás servicios de policía y orden interior de Cataluña.
Para la coordinación permanente de ambas clases de servicios, en sus auxilios, ayuda e información y traspaso de los que correspondan a la Generalidad, se creará en Cataluña, habida cuenta de lo ordenado en el artículo 20 de la Constitución, una Junta de Seguridad, formada por representantes del Gobierno, la República y de la Generalidad, por las autoridades superiores, que dependientes de uno y otra, presten servicios en el territorio regional, cual entenderá en todas las cuestiones de regulación de servicios, acortamiento de fuerzas y nombramientos y separación de personal.
Esta Junta, cuyo Reglamento ordenará su organización y su funcionamiento de acuerdo con el contenido de este artículo, tendrá una función informativa, pero la Generalidad no podrá proceder contra sus dictámenes en cuanto tenga relación con los servicios coordinados.»

Los señores Casanueva y Pérez Madrigal intentan agredirse

El señor Casanueva defiende una enmienda, y en el curso de su defensa surge un incidente. Hablaba el orador de los derechos de los menores, y el señor Pérez Madrigal le interrumpió, diciendo:
—Ya hablan de menores.
El señor Casanueva: Este es asunto que no se puede tomar en broma.
El señor Pérez Madrigal: A vosotros no se os puede tomar en serio.
Estas palabras originan una viva réplica del señor Casanueva, que contesta indignado al señor Pérez Madrigal. Entre uno y otro se cruzan vivas frases.
El señor Pérez Madrigal: ¡Vamos! ¿Quiere su señoría que vayamos al campo del honor?
El señor Casanueva replica diciendo algo así, como que, por su parte, está dispuesto a ir a todos los campos.
El señor Pérez Madrigal: ¡Pues a ello!

Defiende un voto particular el señor Rojo

El señor Rojo Villanova defiende un voto particular. No se explica cómo los representantes catalanes en la Comisión han aceptado en nuevo dictamen, que únicamente de la Generalidad la ejecución del orden público, cuando en el primitivo dictamen todas las atribuciones de esta materia competían por entero a la Generalidad.
Aun así, yo no puedo por menos de oponerme a que prospere tal dictamen, por la falta de confianza de los señores que han de intervenir en este asunto.
Estima que el problema del orden público no es local ni regional, sino nacional.
Por tanto, ha de ser de la exclusiva competencia del Estado.
Se pregunta qué ocurriría en Cataluña si el señor Maciá y sus amigos continuaran dirigiendo la política catalana y se hallaran ante un momento como el del 14 de Abril del '31, con todos los resortes que se les concedieron.
Ante la posibilidad de que la cosa ocurra yo digo que el orden público no se lo doy ni a Maciá ni a nadie. El orden público debe estar en manos del Gobierno español, nada.
Sería una temeridad conceder fuerza armada y la Policía a la Generalidad, pues ya se ve claramente cuál es la trayectoria que siguen los catalanes.
Lee un texto comunista en el que se habla de los actos de Maciá y de las distintas organizaciones obreras para implantar la República, y una vez implantada en su territorio fallar a todos los compromisos.
Y ya ven—añade—lo que yo haría. Se abstuvieron de votar el dictamen, y eso significa que se van las manos y que no quieren comprometerse en nada para obtener sus anchas.
El señor Poza Juncal, por la Comisión, defiende el dictamen brevemente.
Rectifica el señor Rojo Villanova. Dice que aunque se llegue a una fórmula como la del Patronato en enseñanza, concedido el Orden público no habrá ministro de la Gobernación que encuentre el nexo con

SMITH PREMIER
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Delegados generales para España
A. Periquet y C.ª
PIAMONTE, 23
APARTADO 444.—MADRID
Representante en Segovia
Maximino Municio Pascual
SAN FRANCISCO, 10, 2.º
TELEFONO 19

BANCO CASTELLANO
VALLADOLID
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia
FUNDADO EN 1900
Capital..... 12.000.000 de pesetas.
Desembolsado..... 6.000.000
Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1931: 4.150.000 pesetas.
Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.
CAJA DE AHORROS
Interés 8 1/4 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.
Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde
SUCURSAL DE SEGOVIA
JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad



ULTIMA HORA

MADRID, 4,30 TARDE

¡Ya llegó el derroche de pescado!

Mañana, viernes, llegarán dos camiones de JUAN JOSE GARCIA, cargados de pescado de todas clases...

- Congrio superior, a... 0,90 el medio kilo
Pescadillas superiores, a... 0,60 el
Merluza superior, a... 1,00 el

Y todas las demás clases de pescado a precios increíbles ¡APROVECHARSE DE LA GANGA, QUE SOLO ES MAÑANA, VIERNES!

los órganos policíacos de Cataluña, y ante el planteamiento de conflictos tropezará con un sin número de dificultades.

Alude a la semana trágica de Barcelona, que él llama vergonzosa, y el señor Guerra del Río y varios radicales más dicen: ¡Semana gloriosa!

El señor Royo: Nada de gloriosa. Sigue su discurso, y habla también de la quema de los conventos, y dice que si en Barcelona no se quemaron conventos fué porque no quisieron...

El señor Royo termina diciendo que en manera alguna se les puede otorgar lo que figura en el dictamen.

Otro incidente

El señor Guerra del Río manifiesta que la minoría radical no está de acuerdo con el dictamen ni con el voto particular del señor Royo.

Pide permiso para leer un telegrama que confirma lo que dijo ayer de que a los hijos de padres catalanes no se les quiere enseñar castellano en las escuelas.

El señor Gassols manifiesta que él ha recibido otro del Patronato Escolar dándole cuenta de que no ingresó el niño de ese señor en ningún grupo escolar por no tener la edad.

Se da por terminado el incidente, y los agrarios piden votación nominal para el voto del señor Royo.

Se rechaza el voto por 160 contra 26.

Aceptación de un voto

La Comisión acepta un voto particular del señor San Andrés. Dice así: Al dictamen se agregará el siguiente párrafo: «En cuanto al personal de los servicios de Policía y Orden interior de Cataluña, atribuidos a la Generalidad, el nombramiento se hará a propuesta de su representación en la Junta, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior.»

Se lee otro voto particular del señor Abad Conde, aplazándose su discusión.

Empiezan a discutirse las enmiendas, y defiende una, sin que se le oiga apenas, el señor García Gallego.

Cree que se deben fijar garantías en el dictamen para que el Poder pueda ejercer la inspección de los servicios de Policía y Seguridad en todo momento.

La votación de ésta se suspende hasta mañana, por causa de surgir una confusión ante la conducta imprecisa de la Comisión.

Se acuerda dedicar una hora nocturna a ruegos y preguntas. Se aplaza la interpelación sobre la cuestión de «rabasaires», comenzando la relativa a la construcción de buques de la Transmediterránea.

FUTBOL

EL MADRID BATE AL VICTORIA POR 3 A 1

Las Palmas, 4.—En el partido de fútbol jugado ayer tarde entre los equipos del Madrid F. C. y el Victoria, ganó el primero por tres tantos a uno. Con este partido el Madrid da por terminada su excursión, y embarcará hoy con rumbo a Cádiz.

EL NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS Y CONFECCIONES

JUAN BRAVO, 29

Sucursal de San Francisco, 13

El dueño de estos establecimientos ofrece a su clientela y público en general, a quien serviremos con las mayores atenciones, su nuevo establecimiento, donde encontrará un completo surtido en confecciones de caballero y tejidos con precios de imposible competencia

La Aragonesa INAGURACION, EL DIA 4

Francia, señor Bogier, ha visitado la colonia de intercambio, siendo invitado con un almuerzo por los profesores y alumnos.

Procedente de Londres ha llegado a San Ildefonso un grupo de hispano-ingleses, al frente del cual está un profesor de esta última nacionalidad.

Hoy ha sido recibida por el Presidente de la República la colonia de intercambio.

Las salves en la Fuencisla

Desde el próximo sábado, las salves en el Santuario de la Fuencisla darán comienzo a las seis de la tarde.

Se alquila o vende finca en esta población, viviendas, huerta y espacioso garage. Razón, Corpus, 7, droguería de F. Marcos.

Se venden una máquina limpiadora y una carreta, en el caserío de San Pedro de Allas, de esta provincia. Informará el guarda de dicho caserío.

ESCUELA DE AUTOMOVILISMO DEL EJERCITO

CONCURSO

Para la adjudicación definitiva de leña que necesita esta Escuela por períodos de meses prorrogables, se anuncia por el presente, para que los señores proveedores que lo deseen lo soliciten del señor comandante mayor, en pliego cerrado, hasta el día 20, a las diez y ocho, hora en que terminará el plazo, con arreglo al pliego de condiciones que obra en las oficinas de este Centro; el cual podrá ser examinado todos los días laborables, de nueve a doce y de catorce a diez y ocho.

El comandante mayor, PEDRO FAUQUE; V. B.º, el teniente coronel director, IZQUIERDO.

CASA FERMIN

PRECIOS DE FIN DE MES

- Percal francés, dibujos de novedad y coloridos permanentes al lavarlo, el corte de bata, esta semana, a . . . 3,60
Gasas Georgette, las de mejor calidad, en diagonal, lisas y estampadas, todo el colorido, las de 6, 7 y 8 pesetas, esta semana, a . . . 3,60
Piqué y crespón de lana, grana y azulina, los de 10 pesetas, a . . . 4,90
Camisas de caballero. El mejor y más variado surtido en Panamá, percal, punto y ottoman.

CASA FERMIN

Se vende una aventadora seminueva. Para tratar, con doña Bernarda Arqueros, en Villaverde de Iscar.

Se venden una o dos vacas suizas, pura raza, cumplidas para el día 15, del segundo parto. Para tratar, con Andrés García, en Cobos de Segovia.

Se admiten huéspedes, preferiendo señoras. Marqués del Arco, 12.

SECCION GREMIAL DE DEFENSA PATRONAL DE TEJIDOS Y SIMILARES

El presidente interino de esta Sociedad ruega la asistencia a la Junta general que se celebrará en la Cámara de Comercio, mañana, viernes, a las ocho y media de la noche.

CLASES PARTICULARES

BACHILLERATO, NORMAL, CARRERAS ESPECIALES

Razón, plaza del Salvador, 7

Se vende una casa en la calle del Arquitecto Escobedo, número 10. Para tratar, con Leonardo Galindo, calle de Almira, 21.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER
Presión atmosférica . . . . . 680,1
Dirección del viento . . . . . Norte.
Temperatura máxima . . . . . 25,2

EN LA MAÑANA DE HOY
Presión atmosférica . . . . . 681,8
Dirección del viento . . . . . N. O.
Temperatura máxima (prevista) . . . . . 8,0
Promoción del tiempo, despejado.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS

El partido radical, partidario de que se aplique a estas Cortes la ley de Incompatibilidades

Se ha confirmado que Franco ha solicitado el reingreso en Aviación. El diputado radical señor Lara ocupa la vacante del señor Marraco

Varios desconocidos incendiaron anoche la iglesia de Guadalupe, siendo apagado el fuego por la Benemérita y el vecindario

El beneficio de reducción del servicio en filas

La «Gaceta» publica una orden ampliando hasta el 5 de Septiembre el plazo a los reclutas para efectuar el ingreso del primer plazo de la cuota y hasta el 10 para solicitar la concesión del beneficio de reducción del tiempo de servicio en filas.

Noticias de Bilbao

Bilbao.—Las fuerzas vivas se han reunido con la Comisión gestora de la población para tratar del proyectado impuesto para la concesión de subsidios a los obreros sin trabajo. —El gobernador ha multado a cinco comunistas que escribían en las paredes frases soviéticas. —En Ortuella un incendio ha destruido la casa del vecino Agustín Galán, el cual se arrojó a la calle desde una ventana para ponerse a salvo. Resultó ileso.

Estado del señor Lerroux

Madrid.—Hoy continuaba igual don Alejandro Lerroux, el cual guarda cama.

A consecuencia de la afección que padece se encuentra algo débil. El médico que le asiste no concede importancia a la indisposición.

Nuevo magistrado del Supremo

En la «Gaceta» se publica una disposición jubilando a don Antonio Travedo, magistrado del Supremo y nombrando para sustituirle a don Eduardo Iglesias.

Ministerio de la Gobernación

Madrid.—El señor Casares Quiroga informó a los periodistas que las noticias de provincias acusan tranquilidad.

El gobernador de Barcelona visitó al ministro para saludarle, pues su viaje obedece a asuntos particulares.

Franco ha pedido el reingreso en Aviación

Madrid.—Se ha confirmado plenamente la noticia que dimos hace unos días relativa a que el comandante Franco había presentado instancia solicitando el reingreso en Aviación el día 22 de Julio, y actualmente se está tramitando en el ministerio de la Guerra.

El nuncio a La Coruña

Madrid.—El señor Zulueta recibió al nuncio, que fué a despedirse del ministro de Estado por salir esta noche para La Coruña, donde permanecerá todo el mes de Agosto.

Las Juntas de detasas

Madrid.—El ministro de Obras públicas ha dispuesto que se constituya una Comisión, integrada por representantes de Obras públicas, del Consejo de Cámaras de Comercio y de las Compañías ferroviarias que confeccione el Reglamento para la aplicación de la Ley creando la Junta de detasas.

Los transportes por ferrocarril y carretera

Madrid.—Bajo la presidencia del señor Prieto se reunieron esta mañana los ingenieros directores de las Marcas Hidrográficas, y cambiar impresiones sobre las facultades que se les conferirán.

Mañana se inaugurará la Conferencia convocada para estudiar la coordinación de los servicios de transportes por ferrocarril y de los mecánicos por carretera.

Presidirá el ministro de Obras públicas.

Algunas corporaciones y entidades habían pedido estar representadas en la Conferencia, pero no se ha podido acceder a ello.

Se le oirá por escrito.

La exportación de frutas a Francia

El ministro de Agricultura ha dicho que decreta la alarma provocada por la exportación de frutas a Francia, ya que este país ha aumentado los contingentes de exportación, desde 30 005 quintales a 39 400.

Este aumento—agregó el ministro—aunque no importante, no deja de contribuir a afirmar la sensación de seguridad. Se precisa que los exportadores se ajusten estrictamente a lo legislado para que no crucen la frontera expediciones sin la correspondiente autorización.

Terminó diciendo que la Unión Nacional de exportadores agrícolas le ha entregado las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Valencia, que estudiará con todo detenimiento.

Dos proposiciones del señor Prieto y otros diputados

Madrid.—Suscrita por el señor Prieto y otros diputados, han sido presentadas a la Cámara dos proposiciones.

Una acerca del personal de la escala de reserva auxiliar de Infantería de Marina, que ingresará en la escala de reserva, procedente de activo, ascendiendo a los empleos superiores.

En la otra proposición se dice que los jefes de Intendencia y Sanidad de la Armada, que hayan cumplido los cincuenta y dos años, edad fijada para el pase a los servicios de tierra, quedan exceptuados del turno de embarque, considerándose que han cumplido las condiciones que se determinan.

La reunión de la minoría radical

Madrid.—Durante la mañana de ayer y hoy se ha reunido el Comité ejecutivo del partido radical.

Se examinaron extremos relacionados con el régimen interior y la organización del partido en algunas provincias.

Se designó la representación del partido que asistirá al banquete en honor del catedrático don Pío del Río y fué estudiada con todo detenimiento la situación política, así como la marcha de los trabajos parlamentarios, acordándose ver con agrado el voto particular del señor Armas, solicitando que la Ley de incompatibilidades sea de urgente discusión y se aplique a las actuales Cortes.

Para cubrir la vacante del señor Marraco

Antes de la sesión del Congreso estuvieron reunidos el presidente de la Cámara y los jefes de minoría.

Terminada la reunión, el señor Companys dijo a los periodistas que habían tratado de cubrir la vacante del señor Marraco para la segunda vicepresidencia de la Cámara.

Los radicales propusieron al señor Lara, y se aceptó el criterio de los jefes de minoría de que no se corran las escalas, sino que el señor Lara pase a ocupar la segunda vicepresidencia y no la última, teniendo en cuenta la importancia numérica de la minoría radical.

Otra proposición incidental del señor Royo Villanova

Madrid.—El señor Royo Villanova se propone presentar a las Cortes una proposición incidental, en el sentido de que se suspenda la discusión de los artículos 8.º y 9.º del Estatuto, referentes a Orden público, hasta que sea promulgada la ley de Orden público y derogada la ley de Defensa de la República, pasando a discutirse el artículo 10.

Los deportados en Villa Cisneros

Las Palmas.—Han llegado 31 deportados de Villa Cisneros, que saldrán seguidamente con rumbo a la Península en el mismo barco en que llegaron.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—En la barriada de Hostalfrancs se produjo una explosión de gas, seguida de incendio. Resultaron heridos Florencio Blanco y un hijo suyo de cinco años.

—El gobernador ha informado de que en toda la provincia reina tranquilidad.

Varios desconocidos incendian la iglesia de Guadalupe

Córdoba.—En Villanueva han sido detenidos ocho comunistas que estaban reunidos clandestinamente.

En Pozoblanco unos desconocidos intentaron incendiar el Ayuntamiento, pero sorprendidos por el sereno, huyeron.

Se cree que los mismos sujetos

¿NO SABE USTED DE ALGUNA DONCELLA PARA EL SERVICIO DE MI CASA?

Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas y mientras tanto el tiempo pasa. En cambio, si pusiérais un anuncio económico en EL ADELANTADO DE SEGOVIA todo el mundo sabría inmediatamente que necesitabais una doncella.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA todo el mundo sabría inmediatamente que necesitabais una doncella.

incendieron la iglesia de Guadalupe. La Benemérita y algunos vecinos acudieron a sofocar el fuego, lográndolo tras de algunos trabajos.

La Guardia civil recogió algunas mechas impregnadas de gasolina.

Homenaje a los descubridores de América

Huelva.—En el paseo del Muelle se ha celebrado un homenaje por el Ejército y la Marina, a los héroes del descubrimiento de América.

En el desfile la Benemérita fué vitoreada por el gentío.

La crisis de trabajo en Asturias

Oviedo.—Los vecinos de Aller han expuesto al gobernador que el cierre de la mina «La Industrial Asturiana», constituye la ruina para aquel Concejo.

LOS CAMBIOS DE HOY

Madrid.—Se han cotizado en Bolsa las monedas extranjeras, a los siguientes tipos de cambio:

Table with exchange rates for Francos franceses, Libras, Dolares, Litras, Francos suizos, Francos belgas, Reichmarks.

ALMACEN DE PESCADOS DE

Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with columns: PESCADOS RECIBIDOS, Precio Medio Kilog.

He aquí los precios:

Table with prices for Merluza, Merluza americana, Congrio, Besugos, Bonito, Pescadilla, Langustinas, Sardinas, Almejas, Langostinos.

En la pesquería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia

TELEFONO NUMERO 96

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario. Cena: alubias blancas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 47; niños, 46; total, 93. En la cena: adultos, 37; niños, 41; total, 78. Total del día, 171.

J. H. DE NICOLAS

MEDICO OCULISTA

Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid

CONSULTA DE ONCE A DOS

Calle de Cervantes, número 38

Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las efectúan:

Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial; matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de diez a once de la mañana.

Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los sábados, de nueve a once de la mañana.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes. 1.60 ptas. Por correo, 2 Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso 5.—MADRID

PARLOPHON

LOS MEJORES DISCOS

SIEMPRE NOVEDADES

REPRESENTANTE E. TANAYO

Cervantes, 30 Teléfono 43



## El ministro de Agricultura justifica la última importación de trigo

La nota facilitada ayer tarde en el ministerio de Agricultura, de la que dimos un ligero avance ayer en «Última hora», dice así:

«Contra mi propósito y mi plan y aun mi promesa, ha sido imprescindible en los últimos días de decretar la autorización de importación de una tonelada de trigo. Me interesa explicar y justificar esta medida.

«Ella ha sido tomada por dos causas fundamentales: por el retraso que ha determinado en la cosecha los temporales del mes de Julio y por el retraso con que ha servido Andalucía las peticiones del trigo que se le han hecho. El retraso en la cosecha y el retraso en el envío crearon situaciones peligrosas de orden público por la absoluta carencia de harinas. A este hecho el Gobierno no podía ni debía permanecer irreductible. Centenares de telegramas se han recibido a diario en estos últimos tiempos de todos los pueblos de España, clamando por la falta de trigo, y yo con el empeño de que no hubiera un grano de trigo extranjero cuando ya hubiese trigo nacional, he opuesto una negativa respuesta a las reclamaciones. La respuesta no podía, por infinidad de razones, tener este carácter cuando y donde he admitido que no era escasez de trigo lo que había, sino falta absoluta de él.

«Yo presumo yo que el enlace de la cosecha con la importación, habiéndose declarado por las estadísticas recogidas que faltaban 900.000 toneladas de trigo, y habiendo sólo importado 300.000, iba a producir momentos difíciles. Pero sin las últimas lluvias y sin el retraso en los envíos, debido a una organización deficiente, estos momentos difíciles se hubieran salvado sin necesidad de una nueva importación. La primera provincia que tuvo trigo fue Córdoba. Los agricultores cordobeses habrán de reconocer el esfuerzo extraordinario que hubo de realizar el ministerio de Agricultura para que colocaran su producción en la región catalana. Los trigos recios andaluces no tienen aceptación en los mercados catalanes; primero, por la dificultad de su molarización, y segundo, porque producen una calidad de pan distinta a las calidades que se consumen en Cataluña.

«A pesar de estas dificultades, que ofrecían serias resistencias para la aceptación del trigo cordobés, este Ministerio obligó a los fabricantes catalanes a adquirir cincuenta vagones, primero, y ciento cincuenta vagones, después, de trigo cordobés, que se pagó al precio de 53 pesetas en estación de destino, precio más alto que el que regía en el mercado.

«Un representante de la Cámara Agrícola de Córdoba, por orden de este Ministerio, se trasladó a Barcelona con objeto de convenir, ante la falta de trigo, rápidamente dicha operación. Pero, aun requerida por este Ministerio la Dirección de Ferrocarriles para que proporcionase vagones e incluso organizase trenes especiales para la distribución de este trigo, los agricultores cordobeses no pudieron disponer el envío con la urgencia que se necesitaba. El no llegar los vagones al punto de destino en el momento que se necesitaba impulsó la exigencia de decretar importaciones de pequeñas cantidades, escalonadas y para servir las necesidades ineludibles y apremiantes de uno o dos días cada vez. El propio representante de los agricultores de Córdoba, que se encontraba en Barcelona, convencido de las dificultades del abastecimiento, por una parte, y del abastecimiento con trigo cordobés por otra, realizó gestiones cerca de las autoridades para que se les concediese a los harineros de Barcelona la entrada de 10.000 toneladas de trigo exótico, y, de conseguir esto, ampliar ellos la compra de trigo de Córdoba hasta igual cantidad, a lo que yo me negué rotundamente.

«En síntesis: cuando empezó a escasear el trigo nacional y fué necesario preparar una importación, se dispuso por este Ministerio la formación de una estadística que evidenciara la falta de trigo que sufriría España hasta la próxima cosecha. Esta estadística, debida a informes de fabricantes y agricultores, daba la cifra siguiente: una falta de 900.000 toneladas. ¿Qué habría pasado si, sujetándose a esta estadística, el Gobierno hubiera dispuesto la importación de dicha cantidad de trigo? Sin dar crédito a ella y afrontando situaciones de abastecimiento difícilísimas, el Ministerio, más atento al interés de los productores que los productores mismos, escalonaba las importaciones, y una vez importaba 50.000 toneladas; y cuando ya el clamor de angustia era evidente, importaba 100.000 toneladas más; y cuando te-

nia el conocimiento de que éstas se habían agotado y que la cosecha estaba aún lejana, 100.000 toneladas más; y cuando la cosecha estaba ya próxima, y en el momento más difícil para establecer el ensamblaje entre la importación y la cosecha, importaba 25.000 toneladas más. En conjunto, con estas últimas importaciones de 1.000 y 1.500 para satisfacer necesidades de uno o dos días, 300.000 toneladas. ¿A qué precio estaría hoy el trigo nacional si, por haber atendido las estadísticas de productores y harineros, se hubieran importado 900.000 toneladas, y al producirse la cosecha hubiera habido 600.000 toneladas de trigo exótico sobrante? El Ministerio aseguró los derechos del consumidor, pensando siempre en los derechos del productor.

Tanto pensó en los derechos del productor que si una fatalidad hubiera hecho retrasar unas horas más la llegada a fábrica o la llegada a puerto de trigo, hubiera habido falta absoluta de pan en algunas zonas de España, y este Ministerio habría de haber asumido entonces la responsabilidad de los trastornos que hubiese determinado un hecho de esta naturaleza.

«El productor de cereales ha estado y está atendido como nunca lo estuvo por el Gobierno. Y le consta al productor que actualmente, y con colaboraciones de todos los elementos interesados, se estudian en el Ministerio los medios para crear rápidamente el organismo que regule la distribución y existencia del trigo con las disposiciones que, atendiendo los intereses del consumidor, atiendan igualmente el beneficio debido a este factor de la producción nacional. Nunca hubo en el Gobierno mayor claridad y mejor disposición en la resolución de este problema. Quien sea justo habrá de reconocer la justicia de esta afirmación.»

### Protestas de los labradores de Nava del Rey

Nava del Rey, 4.—La Comunidad de Labradores de esta villa ha dirigido al ministro de Agricultura el siguiente telegrama:

«En nombre de los labradores de esta región castellana, protestamos del decreto autorizando la entrada de trigo exótico existente en el depósito del puerto franco de Barcelona, por contribuir tal medida a colocar a estos desgraciados labradores en situación agonizante, máxime teniendo Barcelona 28 vagones de trigos andaluces sin colocar, según noticias publicadas en la Prensa.—Presidente Comunidad Labradores, *Felipe Gutiérrez.*»

### También protestan los labradores de Córdoba

Córdoba, 4.—La Federación de Labradores ha telegrafado al ministro de Agricultura expresando la sorpresa que le ha causado la nueva autorización relativa a la importación de trigo extranjero por el puerto de Barcelona, cuando los labradores cordobeses lo ofrecen para poder atender a la multitud de atenciones que les agobian.

La nueva disposición causaría la ruina del agricultor, repercutiendo en el campo y en la economía nacional.

### LOS BILLETES DE CARIDAD EN LOS FERROCARRILES

En lo sucesivo no podrán expedirlos las Compañías

Por el ministerio de Obras Públicas se ha dictado una orden que dice en su parte dispositiva:

1.º A partir de la publicación en la «Gaceta de Madrid» de esta orden ministerial, las Compañías ferroviarias no podrán expedir más billetes de caridad que los solicitados por el ministerio de Obras Públicas, y en su nombre por el director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera.

2.º Las autoridades locales habrán de cursar al director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera las solicitudes de billetes de caridad que reciban acreditando, bajo su responsabilidad, la pobreza de los solicitantes.

3.º Quedan sin validez todos los billetes de caridad expedidos con fecha anterior a la de esta orden.

4.º Los billetes de caridad sólo serán válidos para viajar en trenes mixtos y mensajerías y no para los rápidos y expresos.

5.º A todo viajero con pase de caridad le será exigida en ruta la cédula, y si ésta no fuese de la última clase acreditativa de su pobreza, se le recogerá el billete, denunciándose el caso como constitutivo de un delito de estafa a los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de obligar al infractor al pago de billete doble.

6.º Las Compañías que incumplan lo dispuesto en esta orden incurrirán en las penalidades establecidas en el decreto de 22 de Junio último.

7.º Los interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles quedan encargados de exigir con todo rigor el cumplimiento de esta disposición.

### Excursión al Paular organizada por la juventud del Círculo Mercantil

La directiva de la juventud del Círculo Mercantil, que recientemente organizó una excursión a El Escorial, realizada con el mayor éxito, ha organizado otra no menos sugestiva, que se celebrará el domingo próximo.

El itinerario a seguir será el siguiente:

Salida del Azoguejo, a las ocho de la mañana, ocupando autobuses. La caravana hará alto en Balsain y en aquel pintoresco lugar desayunarán los excursionistas.

La comida se tendrá en el Alto de El Paular, en cuyo lugar permanecerán los excursionistas hasta la hora en que se disponga el regreso, para merendar en el encantador paraje «La Boca del Asno».

La llegada a Segovia será a hora conveniente.

### Otra excursión

En Burgos se proyecta una excursión para el día 15. Los excursionistas visitarán las obras del ferrocarril Madrid-Burgos, hasta Linares del Arroyo, en la provincia de Segovia.

## El Comité del partido socialista y la asistencia de sus diputados a las sesiones de la Cámara

Madrid, 4.—La Comisión ejecutiva del partido socialista ha remitido a los diputados de la minoría la siguiente circular:

«Distinguido amigo y compañero: En la reunión que celebró el jueves pasado la Comisión ejecutiva del partido, dedicó buena parte de su tiempo a examinar la situación parlamentaria de la minoría socialista, y sobre todo para los socialistas, hemos presenciado con vergüenza el espectáculo deprimente que ofrecían los escaños socialistas semivacíos en las sesiones dedicadas a la Reforma agraria. Por lo visto hay diputados socialistas que atribuyen ninguna o muy leve importancia a este problema. Tan poca como le conceden, según se advierte, a la disciplina del partido y a las obligaciones que se comprometieron a cumplir cuando se les otorgó la representación parlamentaria.

Con verdadero descontento la Comisión ejecutiva ha examinado esta lamentable situación y ha convenido en la necesidad imperiosa y urgente de corregir energicamente este estado de cosas que dice bien poco en honor del partido y de quienes le representan en Cortes. Para tratar de ello ha resuelto convocar a la minoría parlamentaria a una reunión, que se celebrará el miércoles próximo, a las tres de la tarde en el Congreso, y a la cual, por ningún concepto ni motivo, salvo aquellos casos

ante problemas de grave importancia nacional. Pero ese desinterés, ese abandono en el cumplimiento del deber, se ha puesto en evidencia, hasta el límite de lo intolerable, en el curso del debate sobre el proyecto de reforma agraria. Como si no se tratara de un problema capital para la República, y sobre todo para los socialistas, hemos presenciado con vergüenza el espectáculo deprimente que ofrecían los escaños socialistas semivacíos en las sesiones dedicadas a la Reforma agraria. Por lo visto hay diputados socialistas que atribuyen ninguna o muy leve importancia a este problema. Tan poca como le conceden, según se advierte, a la disciplina del partido y a las obligaciones que se comprometieron a cumplir cuando se les otorgó la representación parlamentaria.

Con verdadero descontento la Comisión ejecutiva ha examinado esta lamentable situación y ha convenido en la necesidad imperiosa y urgente de corregir energicamente este estado de cosas que dice bien poco en honor del partido y de quienes le representan en Cortes. Para tratar de ello ha resuelto convocar a la minoría parlamentaria a una reunión, que se celebrará el miércoles próximo, a las tres de la tarde en el Congreso, y a la cual, por ningún concepto ni motivo, salvo aquellos casos

## Libros

### «El proceso de Manchester Royal»

Va teniendo mayor aceptación cada día entre el gran público la novela de aventuras policíacas, una de las formas de la novelística que más posibilidades tiene y que está llamada, en plazo no lejano, a ser el eje de esta clase de literatura recreativa.

«El proceso de Manchester Royal», de F. S. Fleisher, es una de estas novelas emocionantes que después de leídas se olvidan con dificultad. Sus páginas encierran tal cantidad de emoción, de vida, que para el lector deja de ser una obra imaginativa, para pasar a ocupar el plano de un relato de viva actualidad.

El proceso narrativo se circunscribe al asesinato de Manchester Royal, en la biblioteca de su residencia señorial. Las pruebas judiciales acusan al cínico hermano de la víctima de haber sido el autor del crimen. De aquí arranca una serie de misteriosas aventuras que adquieren paulatinamente proporciones gigantescas en emoción e interés, hasta que surge una heroína, la novia del acusado, que, plena de fe, de entusiasmo en las palabras de su amado, pone a la justicia sobre la pista segura del crimen.

En suma, una obra en la que se entrelazan magistralmente el amor romántico de una mujer y el más emocionante relato que hasta la fecha ha urdido la fantasía de un novelista.

NICOMEDES SANZ Y RUIZ DE LA PEÑA

de fuerza mayor inevitables, debe faltar ninguno de los diputados. Se advierte, a tal efecto, que se registrarán las ausencias que no se justifiquen plenamente.

Igualmente le recomendamos, en nombre de la Comisión ejecutiva del partido, la imprescindible necesidad de asistir puntualmente a la sesión parlamentaria del martes próximo.

Con este motivo quedamos suyos afectísimos amigos y compañeros: el presidente, R. Cabello; el secretario, M. Albar.

Madrid, 29 de Julio de 1932.»

### LA U. G. T. DE BARCELONA, CONTRA EL MATONISMO Y EL PISTOLERISMO

Barcelona, 3.—La Delegación catalana de la U. G. T. ha dirigido una nota a los periódicos, protestando de que renazcan las coacciones y las amenazas por parte de individuos que pretenden imponer a los trabajadores determinado «carnet» sindical. Dicen que no están dispuestos a que resurjan el matonismo ni el pistolerismo, y que para evitarlo recurrirán a los medios que sean precisos.

### No habrá vacaciones parlamentarias

Madrid, 4.—El jefe del Gobierno fué nuevamente preguntado ayer tarde por los periodistas sobre la posibilidad de obtener vacaciones parlamentarias, y también le dijeron lo que había manifestado el señor Martínez Barrios sobre el cansancio que la Cámara siente.

El señor Azaña contestó que él creía que los diputados de la mayoría no faltarán a las sesiones, y con respecto a las vacaciones dijo que no era razón que hiciese calor para dejar de trabajar, como no lo puede ser tampoco el frío, y que por tanto, sigue dependiendo el que haya vacaciones de que los proyectos que se debaten se terminen pronto o no, y añadió finalmente:

—Pero, en último término, las vacaciones no dependen de mí, sino de los diputados.

### CASAMIENTOS VENTAJOSOS

se consiguen fácilmente y con toda garantía de reserva leyendo «PRELUDIOS», revista «exclusiva de anuncios matrimoniales. Numerosas y serias proposiciones. Pídanos hoja con instrucciones que enviamos gratuitamente

Apartado 699.—MADRID

### El conflicto entre Bolivia y Paraguay

Bolivia acepta el arbitraje  
La Paz, 3.—Parece que ha cambiado la actitud de Bolivia y que aceptará el arbitraje amistoso.

Bolivia ha contestado a Ginebra: «Ante el requerimiento de la Sociedad de Naciones para someter la cuestión a arbitraje, el Gobierno boliviano declara que no rehusa las medidas pacíficas con miras a la solución del conflicto, dentro de las limitaciones de la Confederación de Washington.

Paraguay, dispuesto también a someterse al arbitraje  
Ginebra, 3.—Se sabe que sir Eric

### BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Precios económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario  
SÓLICITEN INFORMES AL ADMINISTRADOR

## «LA ENCARNACION»

FABRICA DE MOSAICO  
Almacén de toda clase de materiales de construcción  
PROPIETARIO  
D. Pedro Martín  
EN RIAZA

### DEJA ABANDONADO EL CIRCO POR CARECER DE RECURSOS

Y las fieras llevan dos días sin comer  
Bilbao, 4.—Estos días actuaban en Guecho un circo titulado «London Circus», cuyos negocios iban de mal en peor, al extremo de haber contraído deudas en todos los pueblos de la provincia por donde pasó, incluso en Bilbao.

Ayer se presentó en el Gobierno civil el secretario del Municipio para denunciar que el empresario ha dejado de aparecer, dejando todo en bandeja. Lo grave del caso es que en la impedimenta del circo figuraban varios leones y panteras, que sienten hambre, y a las que nadie se atreve a acercarse para darles de comer, y que suponen un peligro para el pueblo.

### Pérdida de una cadena con una medalla

de Bortita. Se gratificará su devolución en Juan Bravo, fotografía de Unturbe.

### Delegaciones de Trabajo

PREPARACION a cargo de los señores **Mayorga y Serra**, ingenieros Inspectores de Trabajo con más de diez años de ejercicio, cesados, 50, 40 y 30 pesetas mes, según categorías.  
LIBROS: «Derecho social», por **M. G. Ariza y G. Rothvoss**, 12 pesetas «Código del Trabajo», tercera edición oficial, 4 pesetas. «Ley y reglamento de las Delegaciones», 2 pesetas; «Leyes de Jurados Mixtos. Contrato de trabajo y colocación obrera», 2 pesetas; y de «Asociaciones profesionales», 1 peseta

### Otras preparaciones

AUXILIARES DE AGRICULTURA 30 pesetas mes. «Contestaciones Reus» 12 pesetas  
AUXILIARES DE GOBERNACION 30 pesetas mes. «Contestaciones Reus» 25 pesetas  
AUXILIARES DE ARCHIVEROS 30 pesetas mes. «Contestaciones Reus» 39 pesetas  
MECANOGRAFOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, 30 pesetas mes. «Contestaciones Reus»  
MECANOGRAFOS DE ESTADISTICA (inmediata convocatoria de 65 plazas con 8.000 pesetas), 30 pesetas mes.  
POLICIA (inmediata convocatoria de 500 plazas), 50 pesetas mes. «Contestaciones Reus», 20 pesetas  
PROXIMAS CONVOCATORIAS: oficiales de Agricultura, auxiliares de Obras públicas y de Instrucción pública. Informes gratuitos de todas las oposiciones, presentación de documentos, internado, etcétera, en la

### Academia «Editorial Reus»

Classes: Preciados, 1  
Libros: Preciados, 6  
Apartado 12.250.—MADRID

# JOYA DE LA INDUSTRIA ARMERA

## ESCOPETA MUNDIAL

### GARANTIZADA



CANONES «DEMI-BLOC G.A.» GARANTIZADOS

### FABRICACION ESMERADISIMA ESBELTA Y LIGERA

Pesa 300 gramos menos que los modelos conocidos hasta la fecha

#### PRECIO ECONOMICO

DISTRIBUIDOR CON DEPOSITO PARA LA VENTA EN LAS PROVINCIAS DE AVILA Y SEGOVIA: **EL VALENCIANO**

**EZEQUIEL ALBELLA AREVALO (AVILA) APARTADO 21 TELEFONO 77**